



ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: 4127-7100 internos 8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente: UNIDAD DE PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION (UPCG)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública - Art. 9, R.P. N° 1145/12

Nro: 8

Ejercicio: 2018

CUDAP: EXP-HCD 574/2018

OBJETO DE LA CONTRATACION

II LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE DIFUSIÓN IMPRESO DE CARÁCTER INSTITUCIONAL

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 155 / 2018 de fecha 23 de Julio de 2018.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: MELENZANE SA

CUIT: 30637175706

Domicilio: MURUIONDO 1044 CABA

Teléfono: 4642-2400

Fax:

E-Mail: melenzane@melenzane.com.ar

REGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total (IVA Incluido)
7	1	1000	Unidad	LIBRILLO A5 50 PÁGINAS	\$51,82	\$51.820,00
9	1	250	Unidad	LIBRO DE GESTIÓN 21 X 21 CM	\$611,24	\$152.810,00
9	2	100	Unidad	LIBRO INFORME DE GESTIÓN A4 PAPEL DE 120 GR	\$1.017,12	\$101.712,00
9	3	250	Unidad	LIBRO PARA CONCURSO A4 PAPEL DE 120 GR	\$608,41	\$152.102,50

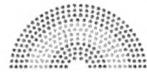
SUBTOTAL REGLON: 9 \$ 406.624,50

SON PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 50/100 CTVOS.

TOTAL: \$ 458.444,50

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.



DIPUTADOS
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA

Las entregas serán en el Palacio Legislativo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, sito en Av. Rivadavia 1864 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Of. 44, Tel. 4127-7100 Interno 3683/3682 Secretaria Administrativa

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (10) meses

ORDEN DE COMPRA ABIERTA - El plazo máximo para la entrega total de la mercadería adquirida será de DIEZ (10) meses desde la recepción de la Orden de Compra por el adjudicatario. El adjudicatario tendrá quince (15) días a contar desde la comunicación fehaciente de la solicitud de requerimiento, para las entregas parciales.

El costo del traslado de los materiales en cada oportunidad que se solicite, correrá por cuenta del adjudicatario.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El adjudicatario deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días a contar desde la fecha de perfeccionamiento de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

IMPUTACION

3.5.3

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Los pagos de facturas operarán dentro de los treinta (30) días a contar desde la fecha de conformidad brindada por el área requirente. A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como consumidor final. Las facturas a presentarse serán B o C. Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del organismo: 30-53421333-2.

Presentación de Facturas: Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: 4127-4850/4863, acompañada de: remito/s, u otra certificación/es de ejecución - si correspondiera - y copia de la orden de compra.

Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico, debiendo adjuntar un archivo de imagen con la Orden de Compra vinculada a la factura o en defecto, en la factura deberá constar claramente el número de expediente y de contratación que se trata a fin de darle curso administrativo.

El adjudicatario podrá facturar de forma mensual coincidente con la cantidad de solicitudes de requerimiento emitidas

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA 25/07/2018

FIRMA *[Firma]*

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA

Melenzere, SA

[Firma]
GERMÁN KIRSCHNER
Director de Contables
Dirección General Administrativa Contable
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO DEBERA CONSTITUIRSE EN ALGUNAS DE LAS FORMAS PREVISTAS EN EL ART. 72 Y EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ART. 61, AMBOS DE LA R.P. 1145/12 DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION.